



EXP-UNC 5447/2019

**VISTO**

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N.º 2, designado por las Resoluciones CD N.º 134/2019 y HCS N.º 688/2019, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46570); y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. BENOTTI no ha presentado impugnación al dictamen;  
Que, de acuerdo al art. 64º del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación de la Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46570) como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/71), en el Área Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5(cinco) años a partir del 1 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N.º 337/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

